



Resolución N°175/2023

Acta N° 024/2023

Las Piedras, 11 de julio de 2023

VISTO: El informe de comisión social en el que se detalla la actividad denominada "El gran Candombaile" que se realizará el 15/07/2023, entre las 20:00 y la 01:00, por el mes de la afrodescendencia.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicita al Municipio la colaboración para contratación de la banda Chabela en el cierre musical.
- II) Que se presentó presupuesto de la representante de la banda, Sra. Julia Isabel Ramirez Abella, CI: 1.586.714-0, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- III) Que la empresa Agremyarte se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 31.500 (treinta y un mil quinientos pesos uruguayos), a la Sra. Julia Isabel Ramirez Abella, CI: 1.586.714-0, representante de la banda Chebela, por su participación en el cierre musical de la actividad denominada "El gran Candombaile". El gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

[Handwritten signature]
Gustavo Gomez
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

[Handwritten signature]
EVA BALBIANI

CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL
CONCEJAL

[Handwritten signature]
NOLBEN ORTIZ MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

[Handwritten signature]
ANA CLAUDIA BARRETO